

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**9595**     *DIAGNOSIS Y GESTIÓN, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
              *RESTAURACIÓN ÓPERA, S.L.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad escindida parcialmente celebrada en el domicilio social el día 12 de abril 2010, acordó su escisión parcial en la sociedad beneficiaria de nueva constitución conforme al Proyecto de Escisión inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 5 de abril de 2010. El balance de escisión parcial es el cerrado a 31 de diciembre de 2009 y la fecha a partir de la cual la escisión parcial tendrá efectos contables será el día 1 de abril de 2010. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión en los términos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas así como a su derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 14 de abril de 2010.- Administrador Único, don José M<sup>a</sup> Escondrillas Damborenea.

ID: A100027087-1